



Resolución de Secretaría General

Lima, 23 JUL. 2014

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 015-2014-DV-SG y los memoranda N° 837-2014-DV-OA-LOG de la Unidad de Abastecimiento y N° 661-2014-DV-OA, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2014-DV-SG, de fecha 04 de febrero de 2014, se designó tres (3) Comités Especiales Permanentes que conduzcan los procesos de Adjudicación Directa para la contratación de bienes y servicios solicitados por las distintas unidades orgánicas de DEVIDA, incluidas las Oficinas Zonales; de los cuales, los Comités Especiales N° 1 y N° 2 se encontraban conformados por el señor Luis Rolando Martínez Dulanto, quien a la fecha ya no labora en la entidad, lo que motiva la reconfiguración de los referidos Comités;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, de fecha 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual contiene una nueva estructura orgánica y modifica la denominación de las unidades orgánicas establecidas en el vigente Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Memorandum N° 837-2014-DV-OA-LOG, la Unidad de Abastecimiento, propone la reconfiguración de los Comités Especiales N° 1 y N° 2, y a través del Memorandum N° 661-2014-DV-OA, la Oficina General de Administración solicita la atención según lo expuesto, por cuanto es necesario continuar el desarrollo de los procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, de fecha 16 de julio de 2014, la Presidencia Ejecutiva delega al Secretario General, las facultades que corresponde al Titular del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; entre otras, la designación de los integrantes de los Comités Especiales y la recomposición de los mismos;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece



O. GÓMEZ



M. VARAS



PL. NGA



M. ASENCIOS

que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...); razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, con sus respectivas modificatorias; y, artículo 1°, numeral 1.2, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, que delegó en la Secretaría General la designación de los Comités Especiales Permanentes;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina General de Administración, de Asesoría Jurídica; y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer los Comités Especiales Permanentes N° 1 y 2 para el Año Fiscal 2014, designados mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2014-DV-SG; los cuales en adelante estarán conformados por las siguientes personas:

1. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 1

Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios de carácter administrativo en general, solicitados por las distintas Unidades Orgánicas de DEVIDA así como las Oficinas Zonales de DEVIDA.

TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad de Abastecimiento, con DNI N° 07476531, quien lo presidirá	MARLENE ASENCIOS TRUJILLO Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad de Abastecimiento, con DNI N° 09612069
VICTOR ISAAC VIVANCO CORDOVA Contratación Administrativa de Servicios de la Oficina General de Administración, con DNI N° 40127239	LIZARDO MENESES ALZAMORA Profesional II de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25827177
EDGAR JORGE GARCIA SANTA CRUZ Profesional III de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con DNI N° 10665631	MABEL DUTRA CAMARGO Contratación Administrativa de Servicios de la Oficina de Asesoría Jurídica, con DNI N° 42584394

2. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 2

Para los procesos de Contratación de Consultorías en general, solicitados por las distintas Unidades Orgánicas, así como las Oficinas Zonales de DEVIDA.

TITULARES	SUPLENTES
MARLENE ASENCIOS TRUJILLO Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad de Abastecimiento, con DNI N° 09612069 quien lo presidirá	GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad de Abastecimiento, con DNI N° 07476531,
CLOFER ALBERTO LOPEZ BRIONES Personal CAS del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIR DAIS, con DNI 10402704.	CARLOS ELOY GONZALEZ HUERTAS Profesional V de la Dirección de Promoción y Monitoreo, con DNI 17890788
CARLOS KATARI CARPIO VARGAS Contratación Administrativa de Servicios de la Oficina de Asesoría Jurídica, con DNI N° 07878703	JULIA AMERICA RONCEROS HUAMAN, Profesional V de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con DNI N° 08250706



Artículo 2º.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 015-2014-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Notificar a los miembros de los Comités Especiales Permanentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General


M. VARAS


PL. INGA


M. AENCIOS